

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

144/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a la reposición del cartel indicativo de "Ceda el Paso", en la denominada rotonda entrada al barrio de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 468 /2016.DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

